



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE
CAJA-COLECTURIA y CAJA- PAGADURÍA DE LA
REPRESENTACION DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL
SALVADOR EN SANTIAGO DE CHILE, POR EL PERIODO
DEL 14 DE JUNIO DEL 2011 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2013.

SAN SALVADOR, 6 DICIEMBRE DEL 2013.

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1-2
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2-3
V. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	3
VI. PARRAFO ACLARATORIO.....	3-4



Licenciado
JAIME ALFREDO MIRANDA FLAMENCO
Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador
Presente.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Hemos efectuado Examen Especial, a las Cuentas de Caja-Colecturía, Caja-Pagaduría y la utilización de Especies Fiscales de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Chile con sede en Santiago; durante el período del 14 de junio del 2011 al 31 de octubre del 2013. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamentales emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. Objetivo General

Comprobar el cumplimiento de aspectos legales y técnicos, así como la veracidad de la documentación que respalda el uso y control de los fondos de la Caja-Pagaduría, Caja-Colecturía, la utilización de Especies Fiscales y la remisión oportuna de fondos recolectados por servicios prestados, en el Consulado de El Salvador en Santiago de Chile, a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, durante el periodo del 14 de junio del 2011 al 31 de octubre del 2013.

2. Objetivos Específicos

- Efectuar Arqueo a la Caja Colecturía, Caja Pagaduría y Especies Fiscales, al periodo a examinar.
- Verificar la utilización legal de las Especies Fiscales, durante el período vigente para su utilización.
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que rigen las actuaciones Consulares.
- Verificar que los ingresos y gastos de la Representación Diplomática y Consular, se encuentren respaldados por los comprobantes respectivos.
- Comprobar la remisión oportuna de los ingresos percibidos por el Consulado, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

- Verificar la existencia de Cuentas Bancarias diferentes para cada cuenta.
- Verificar que las conciliaciones bancarias son elaborada mensualmente.
- Verificar que los Ingresos y Gastos son registrados oportunamente en los Libros de Caja Colecturía y Caja Pagaduría.
- Comprobar que los Informes de Caja Colecturía y Caja Pagaduría son remitidos a Cancillería en el tiempo establecido.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro Examen Especial fue dirigido al manejo, uso y control de los fondos de las Cuentas de Caja-Colecturía, Caja-Pagaduría y la utilización de Especies Fiscales de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Santiago de Chile, por el periodo del 14 de junio del 2011 al 31 de octubre del 2013. Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento a los objetivos previstos, se desarrollaron los siguientes procedimientos.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Practicamos Arqueo a la Caja -Colecturía, Caja-Pagaduría, Caja Chica y Especies Fiscales.
2. Comprobamos contratos de arrendamientos de local, debidamente legalizado.
3. Verificamos los controles internos establecidos para el manejo de las Cuentas de las Cajas Pagaduría, Caja Colecturía y la utilización de Especies Fiscales
4. Verificamos selectivamente el inventario de bienes muebles.
5. Comprobamos que los fondos de la Cuenta-Colecturía y la Caja-Pagaduría, se administraran en cuentas bancarias diferentes.
6. Comprobamos que las cuentas bancarias están a nombre de la Representación Diplomática y Consular.
7. Comprobamos para el retiro de fondos de las cuentas corrientes existen dos firmas mancomunadas y que se encuentran debidamente acreditadas ante la institución bancaria.
8. Comprobamos que las Conciliaciones Bancarias del periodo examinado, fueron elaboradas adecuadamente y que los saldos son correctos.
9. Constatamos que los informes de la Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, se encuentran al día.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

10. Verificamos que los informes de las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría fueron remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del plazo establecido.
11. Comprobamos que los ingresos a la Caja Pagaduría, corresponden únicamente a las transferencias efectuadas por Cancillería, para los gastos de funcionamiento de la Representación Consular.
12. Verificamos que todas las transferencias, han sido registradas en los Informes de Caja de Pagaduría
13. Comprobamos que los fondos percibidos por Servicios Consulares, fueron remesados oportunamente a la cuenta correspondiente.
14. Verificamos la legalidad de la documentación que respalda las transacciones registradas en los Informes de Caja-Pagaduría.
15. Verificamos que el personal que labora en la sede de la Representación Diplomática y Consular, se encuentra debidamente nombrado.
16. Determinamos que las Transferencias de fondos para los gastos de funcionamiento realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ingresaron oportunamente a la cuenta corriente de la Caja-Pagaduría.
17. Verificamos que los encargados del manejo de fondos, rinden la respectiva fianza.
18. Analizamos el informe de auditoría anterior efectuada por la Corte de Cuentas de la República.
19. Dimos seguimiento a Informes de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores

V. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados, en el Examen a las Cuentas de Caja Pagaduría, Caja Colecturía y Especies Fiscales, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial practicado en la Representación Diplomática y Consulado de El Salvador en Santiago de Chile, sobre la utilización de Fondos de las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, durante el periodo del 14 de junio del 2011 al 31 de octubre del 2013;

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su conjunto.

San Salvador, 6 de diciembre del 2013.

DIOS UNION LIBERTAD


Subdirectora de Auditoría Uno

